

PROGRAMACIÓN DE LA PROFESORA DE SERVICIOS TÉCNICOS A LA COMUNIDAD

CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES

ALCORCÓN CURSO 2018-2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	5
2.1. PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR	5
2.2. PROGRAMA DE APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL.	7
2.3.COORDINACIÓN CON RECURSOS EXTERNOS.	8
3. METODOLOGÍA.	9
4. RECURSOS	10
4.1. HUMANOS	10
4.2. MATERIALES	10
5.-EVALUACIÓN	10

1. INTRODUCCIÓN

Durante el curso académico 2018/2019 la figura del PTSC en el CEIPSO Miguel de Cervantes va a estar a media jornada.

La PTSC está adscrita al **Departamento de Orientación**, dentro del **Programa de Compensación Educativa**, donde se concentra un alto número del alumnado en situación de desventaja socioeconómica, familiar, etc. Además, dadas las características del contexto socioeconómico, el PTSC ha de valorar y atender las particularidades y necesidades de aquellos alumnos y alumnas del centro con otra problemática social diferente, y a las familias de alumnos con necesidades educativas especiales.

La justificación del PTSC está fundamentada en la existencia de alumnado en las aulas con necesidades educativas asociadas a situaciones de desventajas socioeconómicas y familiares. Por ello, se hace necesario buscar alternativas que puedan mejorar el ambiente de trabajo, adoptar medidas que hagan que el alumno/a, las familias y demás miembros de la comunidad educativa creen sentimientos positivos de las posibilidades de nuestro alumnado y tratar de incentivar el interés por mejorar su rendimiento escolar y realicen progresos en el ámbito de la convivencia y de las relaciones.

Entre las características generales de la situación real en la que se encuentra el alumnado susceptible de intervención por parte de la PTSC podemos destacar:

- Familias con bajos ingresos económicos, en situación de parados, con trabajos temporales...
- Familias que no consideran la educación como una inversión útil y necesaria.
- Familias con bajo nivel académico y pocas aspiraciones personales, en muchas ocasiones no asumen la responsabilidad de educar a los hijos a la vez, impiden que las instituciones sociales colaboren con ellos en dicha tarea.
- Familias desestructuradas y con grandes carencias afectivas.
- Alumnos/as con conductas antisociales.
- Alumnos/as con desventaja ligada a cuestiones culturales, de raza o incluso sexo.

La función que trata de cumplir la PTSC, es la de compensar las desigualdades de estos alumnos/as favoreciendo la integración, la equidad y una enseñanza de calidad. Desde nuestro ámbito concedemos gran importancia a la educación no formal y tratamos de potenciarlo desde la educación formal promoviendo la implicación de las familias y colaborando con ellas en la planificación del Ocio y Tiempo Libre de sus hijos/as, así como la orientación y asesoramiento de recursos tanto comunitarios como específicos.

Entre las funciones del PTSC destacamos las siguientes, que se ajustan a las disposiciones que desarrolla la Resolución de 29 de abril de 1996, así como la Orden de 22 de julio de 1999:

- Participación y colaboración en la identificación de los alumnos con necesidades de compensación educativa.
- Seguimiento socio-familiar de los alumnos que presentan indicadores de riesgo en el contexto escolar, a partir de la elaboración de informe socio-familiar.
- Facilitar la información y la gestión a los alumnos y/o sus familias de las distintas ayudas, recursos sociales y de ocio y tiempo libre que existen el centro educativo y municipio.
- Valorar la desventaja social de los alumnos, a través de la valoración de la situación social y económica de las familias.
- Informar a los tutores y profesores de compensatoria de aspectos sociofamiliares de especial relevancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.
- Coordinación con recursos de la zona que trabajan con jóvenes en situación de riesgo social, Asociaciones, Servicios Sociales ...
- Informar a las familias de los alumnos de nueva incorporación al Programa de Educación Compensatoria.
- Derivación y seguimiento de los alumnos y/o familias a los equipos de intervención familiar de los Servicios Sociales.

Estas funciones, la PTSC las lleva a cabo desde TRES ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN:

A-Absentismo.

B-Apoyo a la acción tutorial.

C-Coordinación con Recursos Externos.

2. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

2.1. PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

El procedimiento para la prevención, seguimiento y control del absentismo seguirá los pasos establecidos en el Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar de la localidad y el protocolo de absentismo instaurado en el centro.

2.1.1. OBJETIVOS

- Garantizar la escolarización del alumnado en condición de igualdad de oportunidades.
- Favorecer el acceso y permanencia del alumnado en el Centro.
- Detectar de forma precoz situaciones de absentismo.
- Implicar a las familias en la prevención del absentismo.
- Transmitir la necesidad legal y educativa de la asistencia a clase.
- Facilitar información a alumnado, profesorado y familias sobre los diferentes recursos existentes, ya que el conocimiento de los mismos puede evitar una situación de desventaja social.
- Dar a conocer al alumnado diferentes alternativas de ocio y tiempo libre existentes en su entorno con el fin de potenciar alternativas sanas que redunden positivamente en su proceso de socialización.
- Colaborar con los servicios institucionales del entorno que desarrollen actividades encaminadas a la prevención del Absentismo escolar.
- Colaborar en la mesa de absentismo local.

2.1.2. ACTUACIONES

- Identificación y seguimiento del alumnado matriculado y no incorporado al centro.
- Coordinación con tutores y Jefatura de Estudios del centro en la realización de la identificación y seguimiento del alumnado absentista.
- Detección de situaciones de no escolarización e informar a los recursos institucionales correspondientes.
- Reuniones con tutores y profesores para motivar hacia la realización de actividades de prevención del absentismo con los alumnos de grupos de riesgo.
- Identificación y seguimiento del alumnado absentista en colaboración con los recursos institucionales correspondientes.
- Análisis de causas y consecuencias de las situaciones de absentismo.
- Entrevistas y seguimiento individualizado con alumnado absentista o en riesgo de absentismo: Se llevarán a cabo actuaciones concretas de atención individualizada en aquellos casos que se estime oportuno desde el Departamento de Orientación, como horarios personalizados, apoyos, actividades para la adquisición de habilidades sociales,...
- Facilitación de información necesaria para que el alumnado pueda conocer diferentes alternativas formativas, educativas, extraescolares, de ocio,...
- Realización de entrevistas socio-familiares para informar del proceso de seguimiento y de las consecuencias que podrían derivarse así como para favorecer la participación e implicación de la familia en la solución de la situación de absentismo.
- Derivación a otros servicios y recursos municipales de Absentismo Local, si procede.
- Establecer protocolos y vías de coordinación con otros servicios con el fin de ofrecer una intervención integrada de los diferentes servicios que intervienen con una misma familia.
- Participación en la Mesa de Absentismo del Centro, que se convocaría una vez al trimestre para tratar los casos más graves.
- Empezar a prevenir en la Etapa de Infantil. Ya hay casos importantes en esta etapa y es importante llegar a ellos.

2.2. PROGRAMA DE APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL.

2.2.1. OBJETIVOS:

- Facilitar la acogida, integración y participación en el centro de todo el alumnado y en especial a los alumnos que por su situación social, cultural, económica, étnica se encuentren en una situación más desfavorecida.
- Colaborar en la detección de necesidades e indicadores de riesgo de los alumnos que puedan generar problemas de inadaptación social y marginalidad.
- Promover una mayor acercamiento y grado de implicación de las familias respecto a la educación de sus hijos en el centro, potenciando la comunicación entre la familia, alumnos y profesores.
- Facilitar información a las familias acerca de los recursos existentes en el centro educativo y de los recursos de la zona donde residen.
- Apoyar a la acción del tutor facilitando información del alumno, de su familia y de su entorno, para favorecer la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y su plena integración en el centro.

2.2.2. ACTUACIONES:

- Coordinación con tutores, profesor de compensatoria, profesores de apoyo PT y de audición y lenguaje y orientadora para la valoración de los alumnos así como traspaso de información, a través de las reuniones de tutores y de departamento.
- Participación en actividades complementarias sobre todo en temas transversales, de igualdad de oportunidades e interculturalidad que favorezca la participación e integración de los alumnos.
- Entrevistas familiares, recogiendo información sobre la situación personal y sociofamiliar del alumno, así como ofrecerles información sobre aspectos educativos del alumno y de recursos que puedan necesitar.
- Atención individualizada de alumnos.
- Realización informes, expedientes y recogida de datos.
- Colaborar con la orientadora en todas aquellas actividades que se vea necesaria la intervención del PTSC.
- Recabar información de los informes y expedientes de los alumnos para tener en cuenta los datos que puedan resultar significativos para ajustar el proceso de

enseñanza aprendizaje a las necesidades del alumnado en desventaja.

- Participar en el proceso de recogida de datos de alumnos de Compensación Educativa proporcionando información del entorno socio familiar del alumnado y realizando las entrevistas para cumplimentar el protocolo de admisión de estos alumnos.
- Informar a los tutores y a las familias de las ayudas que precise el alumno/a.
- Facilitar información a los tutores de los aspectos sociofamiliares de los alumnos/as en desventaja socioeducativa, minorías o inmigrantes que se incorporen de forma tardía al Centro aplicando el protocolo de acogida del centro.

2.3.COORDINACIÓN CON RECURSOS EXTERNOS.

2.3.1. OBJETIVOS:

- Facilitar la participación e intervención en el Centro de las Instituciones externas.
- Acercar los recursos comunitarios que incidan en la igualdad de oportunidades al alumnado y sus familias facilitando el acceso a los mismos.
- Velar, junto con el equipo directivo y orientador, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios.
- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.

2.3.2. ACTUACIONES

- Búsqueda e información de los recursos existentes en la zona en materia de igualdad de oportunidades.
- Asesorar en la solicitud y trámite de prestaciones y becas del centro educativo.
- Contacto con los centros de procedencia para recabar información de alumnos incorporados desde otros colegios o institutos para conocer estrategias y programas de intervención que se hayan llevado a cabo con dicho alumnado.
- Reuniones y coordinación con responsables de entidades públicas y privadas de servicios educativos y sociales.

- Visitas a recursos externos al centro para recabar información de sus servicios y ofertas.
- Reuniones de coordinación con Servicios Sociales Municipales.
- Reuniones, contacto y coordinación con las diferentes asociaciones, entidades públicas y privadas de la zona.

3. **METODOLOGÍA.**

La metodología seguirá las líneas generales del Departamento de Orientación, se basará en los principios de atención a la diversidad, y por tanto, a la individualidad de los alumnos, será motivadora, preventiva y compensadora.

La intervención debe ser continua, planificada y programada. Será interdisciplinar, este problema afecta a todas las áreas por lo que el tratamiento de los mismos debe hacerse de forma conjunta entre el profesorado de tal forma que la intervención educativa resultante sea coherente entre las distintas personas que interactúan en el alumno/a.

Se utilizará la mediación como recurso para acercar las familias al centro y resolver los conflictos.

La técnica fundamental será la entrevista, tanto con los alumnos como con sus familias. La información recogida se registrará en diferentes instrumentos (hojas de seguimiento, historial socioeducativo...)

Se pretende que tanto la coordinación tanto interna como externa sea ágil y fluida, evitando en la medida de lo posible la duplicación y dispersión de las actuaciones por parte de todos los profesionales que están interviniendo en el mismo caso, así como establecer pautas de actuación comunes.

4. RECURSOS

Para llevar a cabo cada una de las diferentes actuaciones que están enmarcadas en los tres ámbitos de intervención, serán necesarios los siguientes recursos humanos y materiales:

4.1.HUMANOS

- PTSC
- Profesionales del Departamento de Orientación.
- Equipo Directivo del centro.
- Tutores, profesores del centro y personal laboral.
- Profesionales de otras entidades socioeducativas.

4.2.MATERIALES

- Espacios y recursos generales del CEIPSO.
- Servicios de recursos del Ayuntamiento y entidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Recursos de diferentes entidades relacionadas con actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre,...
- Otros recursos educativos: E.O.E.P., Centros de Educación Infantil y Primaria, I.E.S. S.U.PE...
- Instituciones de Alcorcón: Servicios Sociales, Concejalía de Educación, Servicios de Salud, asociaciones y ONG'S etc.

5.-EVALUACIÓN

En la fase de evaluación de nuestro plan de actuación debemos comprobar los resultados obtenidos en nuestras actuaciones e intervenciones.

Para la comprobación de resultados utilizaremos diferentes instrumentos de evaluación como son la observación directa e indirecta sistemática utilizando diferentes registros; el cuaderno de campo que recoge las actuaciones y coordinaciones del PTSC, los protocolos y documentos de absentismo y las fichas individuales de seguimiento de los casos.

Para comprobar el grado de consecución de los objetivos marcados nos basaremos en los siguientes indicadores generales:

- Implicación de los tutores ante situaciones de desventaja del alumnado.
- Grado de participación en las reuniones de tutores.
- Interés mostrado ante la información recibida.
- Números de casos de absentismo al principio y al final de curso.
- Situaciones en las que se ha intervenido y resultado de las mismas.
- Grado de conocimiento por parte del alumnado y sus familias de los recursos de la zona y del instituto.
- Número de intervenciones que se han realizado con alumnos y familias y el resultado de las mismas.
- Grado de implicación y participación en el Centro de las familias con las que se ha actuado.
- Grado de eficacia en las reuniones de coordinación con los recursos externos
- Grado de eficacia en las reuniones de coordinación del Departamento
- Existencia de una comunicación fluida entre los miembros del equipo del Departamento de Orientación
- Existencia de una comunicación fluida con los recursos institucionales externos al Centro.

A su vez se evaluará la actuación del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad y para ello se realizarán diversos tipos de evaluación:

Autoevaluación: Para evaluar la propia actuación del profesor.

Evaluación desde el Departamento de Orientación, en los términos que se determina en el programa del Departamento.